

INFORME TRIMESTRAL DE DEFENSA JUDICIAL DE TELEANTIOQUIA PERIODO: ABRIL – JUNIO

2026

SECRETARÍA GENERAL

MEDELLÍN, JULIO 21 DE 2026

Teleantioquia

Mediante el presente informe se publicita la gestión en defensa jurídica de Sociedad Televisión de Antioquia Limitada - Teleantioquia. Razón por la cual ponemos en conocimiento las actuaciones judiciales por pasiva donde ha sido parte Teleantioquia durante los meses de abril, mayo y junio del 2026. Dicha información permite analizar el número procesos judiciales, el estado en que se encuentran, pretensión o cuantía de la demanda y riesgo de pérdida.

Es imperioso mencionar que en algunos casos la información que se relaciona es de las actuaciones en los que la entidad actúa como demandada, pues los procesos no se resuelven en un periodo de tres meses y los que relacionamos algunos vienen de años anteriores; pero si se pueden presentar actuaciones durante este tiempo.

1. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe contempla el estado de los procesos judiciales en los que el Canal es demandado al segundo trimestre del año 2026.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar un informe trimestral sobre los procesos judiciales adelantados por el Canal durante el segundo trimestre del año 2026 acorde, con la normatividad legal y vigente.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Presentar la información sobre los procesos en que Teleantioquia es demandada.
- Presentar el estado en que se encuentra cada proceso.
- Informar sobre la pretensión o cuantía de la demanda.
- Informar el grado de riesgo en cada proceso.

3. DISPOSICIONES LEGALES

Resolución MinTIC 1519 de 2020, Anexo 2 - 2.4.2 Menú de transparencia y acceso a la información pública.

4. INFORME

4.1. Número procesos judiciales en los que la entidad actúa como demandada, estado en que se encuentran, pretensión o cuantía de la demanda y riesgo de pérdida.

Al finalizar el segundo trimestre de 2026 se encuentran vigentes seis (6) procesos judiciales en contra de Teleantioquia.

INFORME PROCESOS JUDICIALES POR PASIVA- SEGUNDO TRIMESTRE 2026					
DEMANDANTE	DEMANDADO ABOGADO RESPONSABLE	JUZGADO/RADICADO/ PROCESO/	PRETENSIONES Y CUANTIA	ESTADO/ PROBABILIDAD DE CONDENA	ESTADO FINAL DEL PROCESO
Antonio Cevero Córdoba Cáceres	Teleantioquia Profesional Jurídico - Paula Andrea Londoño Trujillo	Proceso de acción de reparación directa Primera instancia - Juzgado 17 Administrativo Oral de Medellín Rad. 05001333301720180019700 Tribunal Administrativo de Antioquia (Oral) Rad:05001333301720180019701	Indemnización Cuantía 300 SMLMV (\$348.000.000)	16/04/21 Sentencia favorable en primera instancia para Teleantioquia, niega pretensiones de la demanda. 11/05/21 Admite recurso de apelación y 15/12/2021 pasa a Despacho. 22/04/2024 Cambio de ponente. 22/09/2025 Revocatoria de poder /otorgamiento de poder.	Pendiente Probabilidad de condena: (Remota)
Fausto Joshua Ríos Betancur	Teleantioquia Secretario General – Jefersson Moreno Vásquez	Juzgado Veintitrés Laboral del Circuito Declarativo Ordinario 05001310502320220001100	Restablecimiento del derecho. Cuantía indeterminada	El 11 de diciembre de 2025 se suspende audiencia del art 80 CPTSS y se señala nueva fecha para el 2026. Se suspende la audiencia, se fija continuación del Art. 80 para el día MIÉRCOLES PRIMERO (01) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026) LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.), donde se finalizará el interrogatorio de parte al demandante y se escucharán los testigos. Esta audiencia no se llevó a cabo, por cambio de juez y a la fecha no la han	Pendiente. Probabilidad de condena: (Remota)

INFORME PROCESOS JUDICIALES POR PASIVA- SEGUNDO TRIMESTRE 2026					
DEMANDANTE	DEMANDADO ABOGADO RESPONSABLE	JUZGADO/RADICADO/ PROCESO/	PRETENSIONES Y CUANTIA	ESTADO/ PROBABILIDAD DE CONDENA	ESTADO FINAL DEL PROCESO
				programado.	
Seguros del Estado S.A	Secretario General Jefersson Moreno Vásquez	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN RAD. 05001333303320230023100	Declarar la nulidad de las resoluciones 26 y 35 del 2021, y reintegrar la totalidad del pago realizado por la demandada por valor de \$121.760.000.	04/12/2024 Traslado de las excepciones 12/12/2024 Auto fija litigio, incorpora pruebas y decreta, prueba 18/12/2024 el apoderado de Seguros del Estado, radicó solicitud de desistimiento de prueba. 12/09/2025 A despacho para sentencia	Pendiente. Probabilidad de condena: (Remota)
Leonardo Aguirre Gaviria	Secretario General Jefersson Moreno Vásquez	JUEZ 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN 05001333300320240016700 Reparación Directa	Declarar la ocupación de hecho y contrato de servidumbre en un inmueble de propiedad privada suministrado por la Alcaldía de Vegachi. Cuantía : \$391.038.274	29/09/2025 Admite demanda, 12/03/2026 Notificación demanda, 27/04/2026 contestación demanda con excepciones	Probabilidad de condena: (Remota)
Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual JOHN ALEXANDER LOPEZ OSORIO, ALFONSO ANTONIO LOPEZ BENITES y DORIS DE JESUS OSORIO MEJIA	Jefersson Moreno Vásquez Secretario General	05001310300120250055000 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD E.S.D Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual	PRIMERO: Se declare que los demandados, EL PALPITAR S.A.S, CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A, RADIO CADENA NACIONA S.A (RCN Radio), MI ORIENTE, ELCOLOMBIANO S.A.S (Absorbió al periódico El Mundo), SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA (TELEANTIOQUIA) y CARACOL S.A.	19 de diciembre de 2025 Respuesta Oficio No. 530 – Múltiple del 18 de diciembre de 2025, acatamiento medida cautelar 15/01/2026, se envió escrito con excepciones. 09/02/2026 envió escrito de contestación demanda	Probabilidad de condena: (Remota)

INFORME PROCESOS JUDICIALES POR PASIVA- SEGUNDO TRIMESTRE 2026					
DEMANDANTE	DEMANDADO ABOGADO RESPONSABLE	JUZGADO/RADICADO/ PROCESO/	PRETENSIONES Y CUANTIA	ESTADO/ PROBABILIDAD DE CONDENA	ESTADO FINAL DEL PROCESO
			(CARACOLRADIO), son civil y extracontractualmente responsables por los daños y perjuicios morales y materiales causados a los demandantes, JOHN ALEXANDER LOPEZ OSORIO igualmente, en representación de su hijo de edad JONATHAN ALEXANDER LOPEZ FRANCO, ALFONSO ANTONIO LOPEZ BENITES y DORIS DE JESUS OSORIO MEJIA, como consecuencia de la difusión de información falsa, inexacta y difamatoria que afectó su honra y buen nombre. Cuantía: \$355.425.000.		
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL-. LINA MARIA QUICENO DIAZ.	Jefersson Vásquez Moreo Secretario General	Radicado 050013333016 20250038600 JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	A. Que se reconozca a título de indemnización, en el sentido de que se reconociera que entre la señora LINA MARIA QUICENO DIAZ y SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA (TELEANTIOQUIA) se presentó una relación laboral encubierta o subyacente desde el 15 de	4/02/2026 Notificación Auto admisorio. 18/03/2026 contestación de demanda y excepciones. 16/04/2026 traslado excepciones.	Probabilidad de condena: (Remota)

INFORME PROCESOS JUDICIALES POR PASIVA- SEGUNDO TRIMESTRE 2026					
DEMANDANTE	DEMANDADO ABOGADO RESPONSABLE	JUZGADO/RADICADO/ PROCESO/	PRETENSIONES Y CUANTIA	ESTADO/ PROBABILIDAD DE CONDENA	ESTADO FINAL DEL PROCESO
			febrero del 2017, hasta el 31 de diciembre del 2024. B. Que como RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO se disponga: 1. Se declare que entre la señora LINA MARIA QUICENO DIAZ y SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA (TELEANTIOQUIA) existió un contrato de Trabajo de forma (...) C. Que como RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO se disponga: 1. Se declare que entre la señora LINA MARIA QUICENO DIAZ y SOCIEDAD TELEVISIÓN DEANTIOQUIA LIMITADA (TELEANTIOQUIA) existió un contrato de Trabajo de forma (...) La cuantía de este proceso se estima en que el monto de las pretensiones es superior a 40 salarios mínimos, pero no exceden de 150 salarios mínimos, correspondiente a menor cuantía.		

1. LEY DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento del decreto 103 de 2015, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley Estatutaria 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*", se presentan el informe correspondiente a los estados de los procesos judiciales adelantados por la entidad, durante el segundo trimestre del 2025, el cual puede ser consultado por la comunidad en la Página Web, buscando así garantizar el principio de transparencia y facilitar el acceso a la información pública a través del portal web de la entidad:

<http://www.teleantioquia.co/teleantioquia/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la->

Teleantioquia